ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE SERVICIOS	188	9 ABRIL DE 2024

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO COMO APOYO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	TRANSPORTE PAIS S.A.S
NIT	901123192-2
R/LEGAL	CORREA PRADA JHORMAN DUVÁN
C.C. No.	1018488174
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.062.400,00
VALOR DEL ANTICIPO (xxx)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(xxx)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 36.062.400
PLAZO INICIAL	100 DÍAS
FECHA ACTA DE INICIACION	16 DE ABRIL DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	100 DÍAS
FECHA DE TERMINACION:	25 DE JULIO DE 2024
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SONIA TORRES MORA
% AVANCE FISICO	100%
% AVANCE FINANCIERO	100%
No. VISITAS	25
FECHA ACTA DE ENTREGA	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	05 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA PRESENTE ACTA	16 JUNIO AL 15 JULIO DE 2024 16 JULIO AL 25 JULIO DE 2024

En Tauramena, nos reunimos CORREA PRADA JHORMAN DUVÁN , Representante Legal de TRANSPORTE PAIS S.A.S, en calidad de Contratista, Secretaria de Gobierno SONIA TORRES MORA, en calidad de Supervisor Administrativo, Técnico y Financiero, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, atendiendo a las siguientes consideracioes:

1. BALANCE ECONÓMICO

- El balance de inversión aprobado es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO		
Valor contratado	36.062.400			
Valor del anticipo o pago anticipado				
Valor adicional No. (XXX)				-
Valor acta parcial No. 1			10.818.720	10.818.720
Valor acta parcial No. 2			11.179.344	11.179.344
Valor acta parcial No. 3 Final			14.064.336	14.064.336
Saldo por ejecutar			-	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	36.062.400		36.062.400	36.062.400

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
327	2.3.45.4503.1000.2020854100024	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$14.064.336

VALOR A PAGAR:	**CATORCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE**

Powered by CamScanner

2. GARANTÍAS

POLIZA No	ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA		APROBADA
			DESDE	HASTA	
BY-100041179	Cumplimiento	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE ABRIL DE 2024	28 DE JULIO DE 2025	SI
	Pago salarios y prestaciones sociales		09 DE ABRIL DE 2024	28 DE JULIO DE 2025	
	Calidad del Servicio		09 DE ABRIL DE 2024	28 DE JULIO DE 2025	
BY- 100005726	Responsabilidad Civil Extracontractual		09 DE ABRIL DE 2024	28 DE JULIO DE 2025	

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas: Un (04) Informe
b. Historial de informes de supervisión y/o interventoría y fechas: un (4) Informe, ocho visitas de supervisión
c. Número de empleos directos generados: 1 y número de empleos indirectos generados: 1

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos.

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.
2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a la invitación pública.
4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.
5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
6. Que la supervión certifica que el contratista presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales) numero de planiñas mes junio(9469764587) julio(9471079837) (y aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecucion contractual, y aprobada por el municipio.
7. Que el contratista anexará al Acta de liquidación la Certificación del personero municipal en la que señale que en la personería municipal no se han recibido quejas sobre el pago de salarios prestaciones sociales y personal vinculado para la ejecución del objeto contractual o paz y salvo de esta dependencia en caso de haber existido queja.
8. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo y cancelación de la cuenta conjunta en caso de ser exigido en la minuta del contrato. **N/A**
9. El contratista realizó la correspondiente entrada al almacen municipal del producto contratado como requisito de pago. **N/A**
10. Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio,

SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

Por el contratista,

Jhorman correa

TRANSPORTE PAIS S.A.S
CORREA PRADA JHORMAN DUVÁN
Representante Legal

Powered by CamScanner